

DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTA PRESENTADA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-03-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, POR CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Que con fecha 07 de diciembre de 2022, quienes suscriben proceden al análisis de las propuesta técnica y económica recibida para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

A. PRAXAIR MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.

Sus Propuestas Técnica y Económica para la Partida **ÚNICA**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

En virtud de lo anterior se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatario a favor del licitante "**PRAXAIR MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**" para la **PARTIDA ÚNICA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	IVA (SI APLICA)	COSTO UNITARIO CON IVA	CONTRATO ABIERTO
ÚNICA	1	Carga de metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 9.5 m3) para suministro del Área de Urgencias del IMPE.	\$38.41	\$0.0	\$38.41	CANTIDAD MÍNIMA \$734,400.00 CANTIDAD MÁXIMA \$1'836,000.00
	2	Arrendamiento de Concentrador con soporte de cilindro de 9.5 m3 (incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte.) Por día paciente.	\$41.06	\$0.0	\$41.06	
	3	Carga de metro cúbico de oxígeno medicinal (Cilindro de 0.7 m3)	\$158.60	\$0.0	\$158.60	
	4	Carga de metro cúbico de aire grado medicinal	\$53.10	\$0.0	\$53.10	
	5	Carga de metro cúbico de cilindro de nitrógeno de grado medicinal	\$35.40	\$0.0	\$35.40	
	6	Arrendamiento diario de equipo de CPAP/día paciente	\$41.06	\$6.57	\$47.63	
	7	Arrendamiento diario de equipo de BPAP/día paciente	\$41.06	\$6.57	\$47.63	
TOTAL					\$421.83	

TOTAL CON IVA	\$421.83
CANTIDAD EN LETRA	(Cuatrocientos veintiún pesos 83/100 M.N.)

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable por parte de la Coordinación Médica y del Departamento de Recursos Materiales, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ
COORDINADOR MÉDICO

C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES